Acta de la sesión de la Mesa de Contratación que se indica.

1) Circunstancias de celebración.

N.º de orden: Tercera.

Objeto: Apertura sobre 3 (oferta económica y mejoras).

Celebración: 27 de septiembre de 2021.

Comienzo: A las 09:35 horas.

Finalización: A las 10:13 horas.

Lugar: Sede de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, sita en la calle Johannes Kepler, número 1, de Sevilla.

Medio: Telemático.

2) Asistentes.

Presidenta: Dª. Cristina García-Agulló Montero, Jefa de Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

Vocales:

Dª. Fernando Valverde Sánchez, Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

D. Luis Ayala Gallo, Interventor Delegado de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

D. Manuel Gómez Navarro, Asesor Técnico de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

Secretario: D. Juan Cecilio Pino Santiago, técnico de grado medio de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

Designación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 04 de agosto de 2021, hecha pública en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía en anuncio de ese mismo día, con referencia de publicación 2021-0000118911.

3) Expediente de contratación.

N.º de expediente: CONTR 2020 915091.

Objeto: Servicio de limpieza en la sede de los servicios centrales de la consejería sita en el edificio Kepler y el archivo documental de c/ Torricelli 24

División en lotes: No.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Sujeción a regulación armonizada: Sí.

Aprobación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 16 de julio de 2021, hecha pública en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía en el anuncio de licitación del contrato, de ese mismo día, con referencia de publicación 2021-0000004105.

Es copia auténtica de documento electrónico

4) Licitación.

Anuncio:

En el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía: anuncio de licitación del contrato referenciado en el apartado 3.

En el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) con fecha 26 de julio de 2021, número de boletín S141 y número de página 375821-2021-ES.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14:00 horas del día 31 de agosto de 2021.

Forma: Electrónica.

Medio: SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

5) Sesiones anteriores de la Mesa de Contratación

Primera: Para la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, celebrada el día 6 de septiembre de 2021, cuyo acta fue objeto de publicación en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía mediante anuncio de fecha 17 de septiembre de 2021 y referencia de publicación 2021-0000125815.

Segunda: Para el estudio de la documentación presentada para la subsanación de los requisitos previos, celebrada el día 27 de septiembre de 2021, cuyo acta fue objeto de publicación en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía mediante anuncio de fecha 27 de septiembre de 2021 y referencia de publicación 2021-0000127699.

6) Contenido sobre 3 (Oferta económica y mejoras)

Es copia auténtica de documento electrónico

EMPRESA	OFERTA SOBRE Nº3 (euros, IVA excluido)	MEJORAS
CONTRATAS SERVILIM S.L.	439.896,00	SI
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	435.600,00	SI
AEMA HISPANICA S.L.	454.889,00	NO
FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L.	450.508,41	SI
GLOBAL GUZMAN PRIETO S.L.	446.518,80	SI
SERPROCLEAN S.L.	539.960,00	SI
ASOC. PROV. DE PERSONAS DISCAP. VERDIBLANCA	394.931,07	SI
MITIE FACILITIES SERVICES S.A.	428.456,40	SI
SERVICIOS Y MANTENIM. MABRASER XI S.L.	488.240,00	SI
ISS FACILITY SERVICES S.A.	477.184,10	SI
ACCIONA FACILITY SERVICES S.A.	503.375,84	SI
EULEN S.A.	504.118,08	SI
FERRONOL CONSULTORA INTERNAC. SERV. S.L.	438.205,99	SI
ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A.	456.000,00	SI
DIMOBA SERVICIOS S.L.U.	497.789,54	SI
IMAN CLEANING S.L.	503.881,10	SI
COINPLA DEL SUR S.L.	500.000,00	SI
LIMCAMAR S.L.	455.651,20	SI
OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	433.822,70	SI
ALTHENIA S.L.	462.810,63	SI
FORGESER SERV. DEL SUR. S.L.U.	522.625,96	SI
TOP LIMPI SERVICES S.L.	429.000,00	SI
HERCULES SERVICIOS GRALES. INTEGRAC. S.L.	360.767,32	SI
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, S.L.	479.000,00	SI
TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.	461.721,29	SI
ELEROC SERVICIOS S.L.	484.234,69	SI
UTE BROCOLI S.L. SERVICIOS INTEGRALES FINCAS ANDALUCIA S.L.	443.618,62	SI

7) Apreciación de ofertas anormalmente bajas:

Parámetros aplicables: Anexo XI del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Aplicación: se considera ofertas anormalmente bajas, las presentadas por las empresas ASOC. PROV. DE PERSONAS DISCAP. VERDIBLANCA y por HERCULES SERVICIOS GRALES. INTEGRAC. S.L.

8) Acuerdos adoptados

La Mesa de contratación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda requerir justificación de la oferta presentada a las empresas:

- ASOC. PROV. DE PERSONAS DISCAP. VERDIBLANCA

- HERCULES SERVICIOS GRALES. INTEGRAC. S.L.

Es copia auténtica de documento electrónico

9) Aprobación del acta.

Con su firma electrónica, las personas integrantes de la Mesa de Contratación relacionadas en el apartado 2 declaran que la sesión de la misma indicada en el apartado 1 se ha desarrollado en los términos recogidos en esta acta.

Es copia auténtica de documento electrónico